Documento TMX159.550

Jurisprudencia

Título: PERITOS NOMBRADOS EN REBELDIA.

Tipo sentencia: Tesis Aislada

Época: Quinta Época

Instancia: Tercera sala - Suprema Corte de Justicia de la Nación

Boletín: Semanario Judicial de la Federación

Localización: Tomo CXXII

IUS: 340432

TEXTO:

Si el Juez nombra a un perito en rebeldía, es como si la parte rebelde lo hubiera designado, y la forma de hacer tal nombramiento no es una circunstancia que pueda dar origen a estimar que el mencionado rebelde no está de acuerdo con el resultado de la prueba pericial.

PRECEDENTES:

Amparo civil directo 3037/53. Cangas Antonio. 15 de octubre de 1954. Mayoría de tres votos. Disidentes: Gabriel García Rojas (ponente) y Mariano Ramírez Vázquez. Engrose: Hilario Medina.

TÍTULO:

PERITOS NOMBRADOS EN REBELDIA.